

# Concejo Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2023-C/MPP

Puno, 14 de junio del 2023

EL CONCEJO PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, y la Disponibilidad del Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, sobre entrega de reconocimiento a la Estudiante del Colegio IES San Rosa de Puno la Srta. Arlym Rosario Condori Dueñas, de 15 años de edad, quién fuera preseleccionada para formar parte de la selección nacional de voleibol sub 17, por el entrenador del equipo nacional, José Castillo, por tanto, deberá viajar a la ciudad de Lima para participar del proceso de preparación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

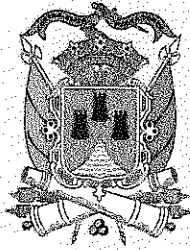
Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del Artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N.° 017-2023-FPV/P de fecha 6 de junio de 2023, el Vicepresidente de la Federación Peruana de Voleibol, comunica a los padres de familia de Srta. Arlym Rosario Condori Dueñas, que el comando técnico de la selección nacional Sub 17 ha visto por conveniente convocar a su menor hija, para integrar la preselección nacional femenina Sub 17, quienes se preparan para participar en el Campeonato Sudamericano en nuestro país en el mes de setiembre 2023.

Que, con su convocatoria como preseleccionada de la preselección nacional femenina Sub 17, deja en alto el nombre de esta Ciudad de Puno, por lo cual nos sentimos muy honrados, siendo oportuno reconocer y felicitar y al ser un ejemplo para las niñas y jóvenes de nuestro distrito de Puno, Provincia de Puno, Región Puno;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, distinguir a las personas e instituciones cuyos méritos lo hacen acreedor a tal reconocimiento;





## Concejo Provincial de Puno

Que, en ese sentido en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME** del Concejo Municipal, y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, toma el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR a la:**

**Srta. Arlym Rosario Condori Dueñas**


Estudiante del I.E.S. Santa Rosa de Puno, por haber sido convocada como preseleccionada para formar parte e integrar la preselección nacional femenina Sub 17, quienes se preparan para participar en el Campeonato Sudamericano de Vóley a realizarse en nuestro país en el mes de setiembre 2023. Cuyo ejemplo servirá como incentivo para todos los jóvenes de la provincia de Puno, y de la Región.

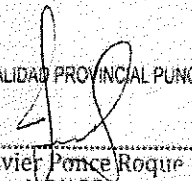
**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR** al Srta. Arlym Rosario Condori Dueñas, el presente Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, como un acto público.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que la Oficina de Tecnología e Informática, publique el presente acuerdo en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE

